



Auto	595
Radicado	05266-31-03-003-2021-00356-00
Proceso	Verbal
Demandante	Deybi Arley Jaramillo Tabares
Demandado	HDI Seguros SA y otros
Asunto	Aclara

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Aclarar el numeral tercero (3) del acta de conciliación del 11 de abril de 2024, en el sentido de que no hay lugar a expedir oficio que comunique levantamiento de medidas cautelares, ya que, el oficio 56 del 3 de febrero de 2022 y por el que se comunicaba la inscripción de la demanda en el vehículo DJN 461, adscrito a la Secretaria de Movilidad de Sabaneta, no fue retirado del expediente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e1fda8e2b0a1cb586ee4b0a073f02928458e746723c2eb9146aa4509e167114**

Documento generado en 15/04/2024 03:49:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>